NIT: 891855361-6	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA - BOYACÁ**	**A-05-P-05-F6**	
	MODELO ESTÁNDAR CONTROL INTERNO	**FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR**	

CONTRATISTA: MARIA DEL CARMEN CAMARGO MARTINEZ **SUPERVISOR**: GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA / SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE
PERIODO REPORTE: del 1 al 30 de septiembre de 2024 No**. CONTRATÓ:** C-MT-CD-208-2024 **FECHA INICIACIÓN**: 15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2024
No. DE INFORMES A PRESENTAR: CINCO (5) **No. DEL PRESENTE INFORME** DOS (2)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR DE SABERES ANCESTRALES, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES ADOLECENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES SUPERVISADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)			OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)
		T	P	N	
1. Realizar un plan de trabajo donde establezca el cronograma de las actividades el cual se entregará al supervisor para su revisión y aprobación.	No se requirió esta actividad a la contratista para este periodo de informe.			X	**TÉCNICAMENTE:** se revisó el informe presentando por la contratista y se verificó que ejecutó a cabalidad las actividades acordadas de manera oportuna; así mismo se recibieron evidencias de manera periódica las cuales dieron cuenta del cumplimiento de su labor.
2. Impartir un mínimo de 15 horas semanales de talleres, seminarios o clases dirigidas a favor de los integrantes del programa de formación, de acuerdo con el plan de trabajo, la metodología y los contenidos establecidos.	La contratista implementa un programa de 15 horas semanales enfocadas en cestería, herbolaria, hilatura y comidas típicas en las veredas de Esterilla, Hato, Boyera y Centro. El programa se está desarrollando con 6 grupos de participantes, ofreciendo formación práctica en saberes ancestrales.	X			

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".

3. Revisar, evaluar y proponer los ajustes necesarios al proyecto pedagógico, metodológico y de contenidos del programa de saberes ancestrales para su mejor continuidad.	No se requirió esta actividad a la contratista para este periodo de informe.			X	**ADMINISTRATIVAMENTE:** se revisó el informe de ejecución presentado por la contratista, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre, mediante el cual se evidencia la entrega de documentos acorde con las listas de chequeo, así como el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el objeto contractual, para lo cual se aprueba el pago correspondiente con los avances presentados por el contratista. **FINANCIERA:** la supervisión verificó que el despacho cuenta con la debida apropiación de recursos para pagar el costo de las labores ejecutadas y por ello permite el pago correspondiente al acta parcial dos (2), el cual se encuentra soportado con el registro presupuestal No. 202401481 del 16
4. Mantener una constante comunicación con los demás instructores, participantes y padres de familia de la escuela Artística y convocar a las reuniones que crea necesario para retroalimentar el proceso de formación.	La contratista dialoga de los temas que se desarrollarán en las siguientes clases con los grupos de niños y adultos.	X			
5. Proyectar y presentar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes estrategia para establecer escenarios alternativos de utilización del tiempo libre en actividades artísticas dentro del objeto del contrato.	No se requirió esta actividad a la contratista para este periodo de informe.			X	
6. Organizar, promover y acompañar a encuentros festivales, muestras, exposiciones presentaciones y otros eventos de los programas de Formación Artística de a nivel local, regional, nacional e internacional.	La contratista junto a la Escuela de Saberes Ancestrales solicitó un stand en el Centro Artesanal "Saberes de Mi Pueblo" para mostrar y comercializar productos elaborados por grupos veredales. El objetivo es preservar y promover tradiciones ancestrales, fomentar el intercambio cultural y generar un espacio de comercialización.	X			
7. Aportar al material que sea solicitado para contenidos y productos comunicativos que se realizan desde la Secretaría de Cultura Turismo Recreación y Deportes.	No se requirió esta actividad a la contratista para este periodo de informe.			x	

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".

8. Proporcionar la información que sea requerida por el supervisor del contrato en las fechas y condiciones que éste establezca.	No se requirió esta actividad a la contratista para este periodo de informe.			X	de agosto de 2024. **JURÍDICA:** se constató que los documentos presentados por la contratista acreditan el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y parafiscales del periodo reportado en el presente informe de supervisión, dando cabal cumplimiento a las obligaciones prestacionales.
9. Programar un evento clausura del programa de formación, donde pueda mostrar los alcances y resultados de este proceso.	No se requirió esta actividad a la contratista para este periodo de informe.			X	
10. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deportes.	La contratista asistió a la reunión con el fin de aclarar aspectos de la entrega de los informes en cuanto a documentación y fechas, también para definir los trabajos que se presentarán en diciembre.	X			

*T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SUPERVISOR

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".